INFORME DE EVALUACIÓN Nº 7/2022

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS LCO Nº 01/2022 "EXTENSIÓN DE GARANTÍA DE EQUIPOS Y CÁMARAS DE SECTORES CRÍTICOS DEL DATACENTER DE LA SET DEL MH" - ID Nº 406.713

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 6 días del mes de abril del año dos milveintidós, siendo las 14:00 horas en la sala de reuniones de la Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas de la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda, se reúnen los miembros del Comité Permanente de Evaluación de Ofertas, designados por Resolución Interna Nº 20 de fecha 13 de febrero de 2020; a fin de evaluar las ofertas presentadas en el marco del presente Llamado.

Integrantes del Comité de Evaluación:

Francisco Valiente : Presidente del Comité Permanente de Evaluación de Ofertas.
José Ruiz Díaz : Representante de la DAAF.
Primitiva Zarate : Representante de la DPTT.
Diego Domínguez : Representante del Gabinete del Viceministro de Tributación.
Laura Benítez : Representante de la Unidad Requirente.
Luis Corvalán : Representante de la Unidad Requirente.

El Departamento de Contrataciones, remite el Expediente al Comité Permanente de Evaluación de Ofertas, con los documentos de la convocatoria que serán objeto de análisis, los cuales consisten en: a) Pliego de Bases y Condiciones, b) Acta de Apertura de Sobres, c) Ofertas de las Empresas Participantes.

Antes de iniciar la evaluación de las ofertas todos los miembros del Comité Permanente de Evaluación de Ofertas firman la Declaración Jurada, de no guardar parentesco cercano con los directivos de la empresas a ser evaluadas.

Acta de Apertura de Ofertas:
Conforme el Acta de Apertura de fecha 4 de abril de 2022, se procede a la apertura de sobres presentado por:

OFERENTES	OFERTA ECONÓMICA Con IVA Incluido
LOGICALIS PARAGUAY S.A.	G. 240.000.000
COMTEL S.A.	G 421.000.000

Observaciones realizadas en el Acta de Apertura: Ninguna.

Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:
Posteriormente, dando cumplimiento a los métodos y criterios de evaluación establecidos en el Artículo 61 del Decreto Nº 2992/2019, que reglamenta la Ley Nº 2051/2003 *"De Contrataciones Públicas"*, se procede a la verificación de las ofertas y el cumplimiento de las mismas respecto al suministro de las Documentaciones Básicas de Carácter Sustancial. A continuación, la planilla de comprobación:

DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL PARA LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	LOGICALIS PARAGUAY S.A. RUC: 80022674-7	COMTEL S.A. RUC: 80016715-5
Formulario de Oferta [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la	Cumple (Fojas 1 al 4)	Cumple (Fojas 2 al 4)

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 7/2022

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS LCO Nº 01/2022 "EXTENSIÓN DE GARANTÍA DE EQUIPOS Y CÁMARAS DE SECTORES CRÍTICOS DEL DATACENTER DE LA SET DEL MH" - ID Nº 406.713

República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.n la Sección VI].			
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.		Cumple SIPE Nº 1685775 (Foja 13)	Cumple SIPE Nº 1686006 (Foja 12)
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.		Cumple SIPE Nº 1685775 (Foja 13)	Cumple SIPE Nº 1686006 (Foja 12)
Garantía de Mantenimiento de Oferta.		Cumple (Fojas 6 al 11)	Cumple (Fojas 6 al 10)
Garantía de Mantenimiento de Oferta. (5% del Monto Ofertado)	Empresa Aseguradora.	SEGUROS CHACO S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	SEGUROS CHACO S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS
	Monto total Asegurado G.	30.000.000	26.000.000
	Vigencia (días).	150	150
	(Desde/hasta).	Desde las 00:00 hs. del día 01/04/2022 hasta las 24:00 hs. del día 28/08/2022	Desde las 00:00 hs. del día 01/04/2022 hasta las 24:00 hs. del día 28/08/2022

Tras la aplicación de los métodos de evaluación consagrados en el Artículo 61 del Decreto Nº 2992/2019, se puede deducir que los Oferente **LOGICALIS PARAGUAY S.A. y COMTEL S.A.** **CUMPLEN** con la presentación de las documentaciones básicas de carácter sustancial.

Margen de Preferencia

En consultas con el portal oficial de Ministerio de industria y Comercio, se verifico que los oferentes **LOGICALIS PARAGUAY S.A. y COMTEL S.A.** presentan el Certificado de Producto y Empleo Nacional, por lo cual las ofertas permanecen invariables.

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite		Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Servicio	124629	406713	751112	VerCertificado	Autorizado.	29/03/2022 17:56:31	800167155	COMTEL S.A
Servicio	124171	406713	701127	VerCertificado	Autorizado.	23/03/2022 17:06:42	800226747	LOGICALIS PARAGUAY S.A.

De conformidad a las disposiciones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones Estándar, y concordantes con el Artículo 61 del Decreto Nº 2992/2019, se elabora el cuadro de oferta:

Nº	OFERENTE	TOTAL OFERTADO IVA Incluido	(20%)	TOTAL OFERTADO IVA Incluido
1	**LOGICALIS PARAGUAY S.A.**	**G. 240.000.000**	**0**	**G. 240.000.000**
2	**COMTEL S.A.**	**G 421.000.000**	**0**	**G 421.000.000**

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 61 del Decreto Nº 2992/2019, este Comité se ha abocado al análisis de la mejor oferta en concurso presentada por **LOGICALIS PARAGUAY S.A.**, a los efectos de verificar los demás documentos de la convocatoria.

Análisis de Precios

Al realizar el comparativo de precios, ofertado y el referencial se constata que **LOGICALIS PARAGUAY S.A.**, se encuentra fuera del rango permitido por la Resolución DNCP Nº 1890/2020, ver

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 7/2022

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS LCO Nº 01/2022 "EXTENSIÓN DE GARANTÍA DE EQUIPOS Y CÁMARAS DE SECTORES CRÍTICOS DEL DATACENTER DE LA SET DEL MH" - ID Nº 406.713

ANEXO 1, por lo cual mediante correo electrónico (06/04/2022) se procede a solicitar desglose de precios.

El oferente responde a lo solicitado y presenta el desglose. Del análisis, se constata que en principio, los precios son razonables y de posible ejecución.

Verificación de la oferta respecto a los demás requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, el Comité de Evaluación se ha abocado al análisis de la oferta, presentada por el oferente **LOGICALIS PARAGUAY S.A.**, a los efectos de verificar los demás documentos de la licitación indicados en el Anexo I Documentos que componen la Oferta, constatándose lo siguiente:

DOCUMENTOS LEGALES **Persona Jurídica**	**LOGICALIS PARAGUAY S.A. RUC 80022674-7**
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	Cumple SIPE Nº 1685775 (Foja 13)
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple SIPE Nº 1685775 (Foja 13)
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple (Foja 39)
Patente municipal vigente.	Cumple (Foja 41)
Balances Impositivos de los años 2018, 2019 y 2020.	Cumple (Fojas 53 al 58)
Demostrar la experiencia en [SERVICIOS DE EXTENSIÓN DE GARANTÍA EN EQUIPOS Y CÁMARAS Y/O SERVICIOS DE INSTALACION DE EQUIPOS DE CCTV Y/O SERVICIOS DE MANTENIMIENTOS DE EQUIPOS DE CCTV] con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto en sumatoria, equivalente al [25] % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 5 años. [Ej.: 2018, 2019, 2020, 2021 Y 2022]. La empresa oferente deberá estar radicada localmente y poseer antigüedad de al menos de tres años en el mercado como representante de la marca.	Cumple Mediante correo electrónico (06/04/2022)
Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional.	Cumple (Foja 50)
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios	Cumple (Foja 49)
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	Cumple (Foja 40)
Declaración Jurada de Cumplimiento de Criterios Sociales y Económicos	Cumple (Foja51)
Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de República, para los sujetos obligados en el marco de la normativa.	Cumple AI Nº 401/2021 A.I. Nº 1434/2020 (Fojas 43 al 48)

Cabe mencionar que conforme a lo previsto en el Art. 26 de la Resolución DNCP N° 3726/04, se procedió al análisis de los documentos contenidos en la constancia del SIPE.

Verificación de la Capacidad Financiera:

De conformidad a lo establecido en el núm. 2 de la Sección II – Criterios de Evaluación y Requisitos de la Licitación, la Coordinación Financiera, elaboró el informe sobre los índices de la Capacidad Financiera. Del análisis, se constata que el Oferente **CUMPLE** con los requerimientos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones. Ver **ANEXO Nº 2.**

Dejamos constancia que la preparación de los Balances Impositivos constituye exclusiva responsabilidad del Oferente.

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 7/2022

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS LCO Nº 01/2022 "EXTENSIÓN DE GARANTÍA DE EQUIPOS Y CÁMARAS DE SECTORES CRÍTICOS DEL DATACENTER DE LA SET DEL MH" - ID Nº 406.713

Verificación de la experiencia y capacidad técnica:
De conformidad a lo establecido en el numeral 2 de la Sección II – Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, los representantes de la Unidad Requirente, los Señores Laura Benítez y Luis Corvalán realizaron el análisis de la Experiencia y Capacidad Técnica presentada por **LOGICALIS PARAGUAY S.A.** requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, y emitieron un Informe donde señalan que el Oferente **CUMPLE** con lo requerido por la CONVOCANTE. Ver **ANEXO Nº 3**.

Verificación de los documentos legales requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones:
Se procedió a la verificación de la base de datos del SINARH y se confirma que el oferente **LOGICALIS PARAGUAY S.A.** no se encuentra comprendido dentro de las prohibiciones establecidas en el Artículo 40, Inc. "a" y "b" de la Ley Nº 2051/2003 *"De Contrataciones Públicas"*. Ver **ANEXO Nº 4.**

REPRESENTANTES Y SOCIOS DE LOGICALIS PARAGUAY S.A.		
C.I.C. Nº	**NOMBRES Y APELLIDOS**	**OBSERVACIÓN**
639.486	Pablo Greenwood	Se registran datos hasta 03/12/2020-Docencia
3.606.103	Juan Carlos Fleitas	No se registran datos

Posteriormente y en base a todas las consideraciones expuestas y cumplidos con los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones Estándar, como así también a lo establecido en el Art. 26° de la Ley N° 2051/2003 *"De Contrataciones Públicas"* sobre Evaluación de las Ofertas, y a los Art. 58° al 63° del Decreto Reglamentario N° 2992/2019, el Comité de Evaluación, recomienda:

Adjudicar *a la Firma* **LOGICALIS PARAGUAY S.A.**, *el llamado* **"EXTENSIÓN DE GARANTÍA DE EQUIPOS Y CÁMARAS DE SECTORES CRÍTICOS DEL DATACENTER DE LA SET DEL MH" - ID Nº 406.713,** *por un monto de* ***₲ 240.000.000 (guaraníes doscientos cuarenta millones)****, con el Impuesto al Valor Agregado incluido, el cual se encuentra respaldado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria* ***CDP Nº 47/2022****, de acuerdo a lo previsto en el Artículo 14 de la Ley 2051/2003, "De Contrataciones Públicas".*

Finalmente, en fecha 7 de abril del corriente año, se da por concluida la evaluación, conforme a los criterios establecidos en la Ley 2051/2003 "*De Contrataciones Públicas*" y sus reglamentaciones, con absoluta responsabilidad e independencia de criterios.

Es nuestro informe.

José Ruiz Díaz
Representante de la Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas

Primitiva Zárate
Representante de la Dirección de Planificación y Técnica Tributaria

Luis Corvalán
Representante de la Unidad Requirente

Laura Benítez
Representante de la Unidad Requirente

Diego Domínguez
Representante del Gabinete del Viceministro de Tributación

Francisco Valiente
Presidente del Comité Permanente de Evaluación de Ofertas

TETÃ VIRU MOHENDAPY Mbaretekopa Ministerio de HACIENDA

SET TRIBUTACIÓN —Promoviendo confianza—

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas

anexo 1

Ítems del llamado EXTENSION DE GARANTIA DE EQUIPOS Y CAMARAS DE SECTORES CRITICOS DEL DATACENTER DE LA SET DEL MH con ID: 406713

LoteTotal, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

PRECIOS REFERENCIALES — **COMTEL SA**

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	%
1	81111811-001	SERVICIO DE EXTENSIÓN DE GARANTÍA DE EQUIPOS Y CÁMARAS DE SECTORES CRÍTICOS DEL DATACENTER DE LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA	Unidad Medida Global	EVENTO	1	483,116,667	483,116,667			1	421,000,000	421,000,000	-13%
						Precio Total					421,000,000		

PRECIOS REFERENCIALES — **LOGICALIS PARAGUAY SA**

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	%
1	81111811-001	SERVICIO DE EXTENSIÓN DE GARANTÍA DE EQUIPOS Y CÁMARAS DE SECTORES CRÍTICOS DEL DATACENTER DE LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA	Unidad Medida Global	EVENTO	1	483,116,667	483,116,667			1	240,000,000	240,000,000	-50%
						Precio Total					240,000,000		

José Ruiz Díaz
Representante de la Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas

Primitiva Zárate
Representante de la Dirección de Planificación y Técnica Tributaria

Laura Benítez
Representante de la Unidad Requirente

Luis Corvalán
Representante de la Unidad Requirente

Diego Domínguez
Representante del Gabinete del Viceministro de Tributación

Francisco Valiente
Presidente del Comité Permanente de Evaluación de Ofertas

ANEXO 3
INFORME TECNICO

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS LCO Nº 01/2022 "EXTENSIÓN DE GARANTÍA DE EQUIPOS Y CÁMARAS DE SECTORES CRÍTICOS DEL DATACENTER DE LA SET DEL MH" - ID Nº 406.713

Verificación de la Experiencia:

Con relación a lo solicitado en el numeral 2 de la Sección II – Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, se ha procedido a la verificación de la experiencia del Oferente **LOGICALIS PARAGUAY S.A.**, conforme se demuestra a continuación:

Demostrar la experiencia en [SERVICIOS DE EXTENSIÓN DE GARANTÍA EN EQUIPOS Y CÁMARAS Y/O SERVICIOS DE INSTALACION DE EQUIPOS DE CCTV Y/O SERVICIOS DE MANTENIMIENTOS DE EQUIPOS DE CCTV] con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto en sumatoria, equivalente al [25] % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 5 años. [Ej.: 2018, 2019, 2020, 2021 Y 2022]. La empresa oferente deberá estar radicada localmente y poseer antigüedad de al menos de tres años en el Mercado como representante de la marca.				
AÑO	**FACTURA**	**EMPRESA**	**DESCRIPCION**	**IMPORTE**
2019	**001-001-0004602**	**Ministerio de Hacienda**	**Extensión de Garantía del Sistema de CCTV - CONTRATO MH SET N° 19/20218**	**252.000.000**
2021	**001-001-0000517**	**Ministerio de Hacienda**	**Extensión de Camaras INDIGO - CONTRATO MH SET N° 19/20218**	**220.000.000**
TOTAL FACTURADO				472.000.000
OFERTA				240.000.000
25%				60.000.000

Verificación de la Capacidad Técnica:

De conformidad a lo establecido en el numeral 2 de la Sección II – Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, se ha procedido al análisis de la Capacidad Técnica presentada por la firma **LOGICALIS PARAGUAY S.A.**, constatándose lo siguiente:

La empresa deberá contar con al menos dos técnicos certificados por el fabricante Indigo Vision. El proveedor deberá presentar las certificaciones de la marca que demuestren su competencia y la de su personal para proveer los servicios requeridos.	1. Auguto García - Certificado (Foja 82) Cirruculum (Fojas 83 al 85) 2. Joel Giménez - Certificado (Foja 90) Curriculum (Fojas 86 al 89)
Se deberá mantener la garantía de los equipos bajo mantenimiento. Para demostrarlo el oferente deberá presentar una carta emitida por el fabricante firmado por un representante del fabricante con potestades sobre nuestra región, por la cual se autorice al oferente a proveer los servicios requeridos.	Carta del Fabricante (Foja 81)
El oferente deberá presentar junto con su oferta respaldo por escrito del fabricante a la empresa oferente autorizándola a prestar el servicio técnico y el cambio de partes por garantía.	

Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica

a) Curriculum Vitae de los Técnicos propuestos, acompañado de copia de los certificados solicitados.	Cumple (Fojas 82 al 90)
b) Carta del Fabricante Solicitada	Cumple (Foja 81)
c) Declaración Jurada de los números telefónicos de urgencia, direcciones de correo, y cualquier otro mecanismo tecnológico para proceder a la comunicación del problema	Cumple (Foja 91)

Realizado el análisis a la oferta con relación a la experiencia y la capacidad técnica contemplada en el Pliego de Bases y Condiciones, concluyo que el Oferente **LOGICALIS PARAGUAY S.A.**, **CUMPLE** con los requerimientos mínimos exigidos por la CONVOCANTE.

Laura Benítez
Unidad Requirente

Luis Corvalán
Unidad Requirente

ANEXO 4
INFORME DEL SINARH

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS LCO Nº 01/2022 "EXTENSIÓN DE GARANTÍA DE EQUIPOS Y CÁMARAS DE SECTORES CRÍTICOS DEL DATACENTER DE LA SET DEL MH" - ID Nº 406.713

CIC Nº: 3.606.103 **Nombre:** JUAN CARLOS FLEITAS GUILLEN.

SINARH 4.0

Archivo Ajuste Ventana

2022

Programa: RFCCAR01 CONSULTA DE VINCULOS ADMINISTRATIVOS Fecha: 06/04/2022
UsuRol: RCRFER OPCIONES Terminal:

Nº de Cédula	Apellidos y Nombres del Funcionario
3606103	

☐ Año vigente

Datos de Permanentes, Contratados, Comisionados, Pasantes

Año	Entidad	Categoría	Objeto de Gasto	Tabla	Monto	Fecha Inicio - Fecha Fin	Motivo de Baja	Fecha de Baja	Ent. Origen	Línea Pres./ Cod. Con.

Ejecutar Consulta Entrar Consulta Salir

ANEXO 4
INFORME DEL SINARH

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS LCO Nº 01/2022 "EXTENSIÓN DE GARANTÍA DE EQUIPOS Y CÁMARAS DE SECTORES CRÍTICOS DEL DATACENTER DE LA SET DEL MH" - ID Nº 406.713

CIC Nº: 639.486 **Nombre:** PABLO JOSE ANTONIO GREENWOOD

SINARH 4.0

Apoyo Ayuda Pantalla

2022

Programa: RFCCAR01 CONSULTA DE VINCULOS ADMINISTRATIVOS Fecha: 06/04/2022
Usuario: RGRIFER OPCIONES Terminal:

Nº de Cedula	Apellidos y Nombres del Funcionario
639486	GREENWOOD HERKEN, PABLO JOSE ANTONIO

☐ Año vigente

Datos de Permanentes, Contratados, Comisionados, Pasantes

	Año	Entidad			Categoría		Objeto de Gasto		Tabla	Monto	Fecha Inicio - Fecha Fin	Motivo de Baja	Fecha de Baja	Ent. Origen	Linea Pres./ Cod. Con.
PERMANENTE	2022	28	1	UNA	L9E	PROFESOR ADJUNTO	111	SUELDOS	25	2.014.845	01/01/2022	-			123
PERMANENTE	2022	28	1	UNA	L8D	PROFESOR TITULAR	111	SUELDOS	25	2.330.752	01/01/2022	-			119.001
PERMANENTE	2021	28	1	UNA	L8D	PROFESOR TITULAR	111	SUELDOS	25	2.330.752	01/01/2021	-			119.001
PERMANENTE	2021	28	1	UNA	L9E	PROFESOR ADJUNTO	111	SUELDOS	25	2.014.845	01/01/2021	-			123
PERMANENTE	2020	28	1	UNA	L8D	PROFESOR TITULAR	111	SUELDOS	25	2.330.752	01/12/2020	-			119.001
PERMANENTE	2020	28	1	UNA	L9E	PROFESOR ADJUNTO	111	SUELDOS	25	2.014.845	01/01/2020	-			123
PERMANENTE	2020	28	1	UNA	L9E	PROFESOR ADJUNTO	111	SUELDOS	25	2.014.845	01/01/2020	06-REESTRUCTURA	03/12/2020		123
PERMANENTE	2019	28	1	UNA	L9D	PROFESOR	111	SUELDOS	25	1.733.308	01/01/2019	10-RECATEGORIZA	22/11/2019		86
PERMANENTE	2019	28	1	UNA	L9E	PROFESOR ADJUNTO	111	SUELDOS	25	2.014.845	01/07/2019	-			123
PERMANENTE	2019	28	1	UNA	L9E	PROFESOR ADJUNTO	111	SUELDOS	25	2.014.845	01/07/2019	-			123
PERMANENTE	2019	28	1	UNA	U11	PROFESOR	111	SUELDOS	25	1.426.078	01/01/2019	09-TERMINO DE FU	15/03/2019		87
PERMANENTE	2019	28	1	UNA	U11	PROFESOR	111	SUELDOS	25	1.426.078	01/01/2019	10-RECATEGORIZA	22/11/2019		87
PERMANENTE	2018	28	1	UNA	U11	PROFESOR	111	SUELDOS	25	1.426.078	01/01/2018	-			87
PERMANENTE	2018	28	1	UNA	U11	PROFESOR	111	SUELDOS	25	1.426.078	01/01/2018	-			87
PERMANENTE	2018	28	1	UNA	L9D	PROFESOR	111	SUELDOS	25	1.733.308	01/01/2018	-			86
PERMANENTE	2017	28	1	UNA	U11	PROFESOR	111	SUELDOS	25	1.426.078	01/01/2017	-			87
PERMANENTE	2017	28	1	UNA	U11	PROFESOR	111	SUELDOS	25	1.426.078	01/01/2017	-			87
PERMANENTE	2017	28	1	UNA	L9D	PROFESOR	111	SUELDOS	25	1.733.308	01/01/2017	-			86
PERMANENTE	2016	28	1	UNA	U11	PROFESOR	111	SUELDOS	25	1.426.078	01/01/2016	-			87
PERMANENTE	2016	28	1	UNA	L9D	PROFESOR	111	SUELDOS	25	1.733.308	01/01/2016	-			86
PERMANENTE	2016	28	1	UNA	U11	PROFESOR	111	SUELDOS	25	1.426.078	01/01/2016	-			87
PERMANENTE	2015	28	1	UNA	U11	PROFESOR	111	SUELDOS	25	1.426.078	01/01/2015	-			87
PERMANENTE	2015	28	1	UNA	U11	PROFESOR	111	SUELDOS	25	1.426.078	01/01/2015	-			87
PERMANENTE	2015	28	1	UNA	L9D	PROFESOR	111	SUELDOS	25	1.733.308	01/01/2015	-			86
PERMANENTE	2014	28	1	UNA	U11	PROFESOR	111	SUELDOS	25	1.425.073	01/01/2014	-			333.101
PERMANENTE	2014	28	1	UNA	L9D	PROFESOR	111	SUELDOS	25	1.733.308	01/01/2014	-			326.5
PERMANENTE	2014	28	1	UNA	U11	PROFESOR	111	SUELDOS	25	1.425.073	01/01/2014	-			333.101
PERMANENTE	2013	28	1	UNA	L9D	PROFESOR	111	SUELDOS	25	1.733.308	01/01/2013	-			326.5
PERMANENTE	2013	28	1	UNA	U11	PROFESOR	111	SUELDOS	25	1.425.078	01/01/2013	-			333.101
PERMANENTE	2012	28	1	UNA	U11	PROFESOR	111	SUELDOS	25	1.425.078	01/01/2012	-			333.101
PERMANENTE	2012	28	1	UNA	L9D	PROFESOR	111	SUELDOS	25	1.733.308	01/01/2012	-			
PERMANENTE	2012	28	1	UNA	L29	PROFESOR	111	SUELDOS	25	1.180.495	01/01/2012	-			
PERMANENTE	2012	28	1	UNA	L29	PROFESOR	111	SUELDOS	25	1.180.495	01/01/2012	-			
PERMANENTE	2011	28	1	UNA	L29	PROFESOR	111	SUELDOS	25	1.080.460	01/01/2011				
PERMANENTE	2011	28	1	UNA	L9D	PROFESOR	111	SUELDOS	25	1.575.735	01/01/2011	-			
PERMANENTE	2010	28	1	UNA	L73	PROFESOR	111	SUELDOS	25	1.428.100	01/01/2010	-			
PERMANENTE	2010	28	1	UNA	L29	PROFESOR	111	SUELDOS	25	1.029.000	01/01/2010	-			
PERMANENTE	2010	28	1	UNA	L29	PROFESOR	111	SUELDOS	25	1.029.000	01/01/2010	-			
PERMANENTE	2009	28	1	UNA	L29	PROFESOR	111	SUELDOS	25	1.029.000	01/01/2009	-			
PERMANENTE	2009	28	1	UNA	L29	PROFESOR	111	SUELDOS	25	1.029.000	01/01/2009	-			
PERMANENTE	2009	28	1	UNA	L73	PROFESOR	111	SUELDOS	25	1.428.100	01/01/2009	-			
PERMANENTE	2008	28	1	UNA	L29	PROFESOR	111	SUELDOS	25	980.000	01/01/2008	-			
PERMANENTE	2008	28	1	UNA	L73	PROFESOR	111	SUELDOS	25	1.360.100	01/01/2008	-			
PERMANENTE	2008	28	1	UNA	L29	PROFESOR	111	SUELDOS	25	980.000	01/01/2008	-			

ANEXO 4
INFORME DEL SINARH

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS LCO Nº 01/2022 "EXTENSIÓN DE GARANTÍA DE EQUIPOS Y CÁMARAS DE SECTORES CRÍTICOS DEL DATACENTER DE LA SET DEL MH" - ID Nº 406.713

PERMANENTE	2007	28	1	UNA	L28	PROFESOR	111	SUELDOS	25	790 000	31/01/2006	08-ASCENSO	31/05/2007	
PERMANENTE	2007	28	1	UNA	L18	PROFESOR	111	SUELDOS	25	888 900	01/01/2007	08-ASCENSO	31/05/2007	
PERMANENTE	2007	28	1	UNA	L73	PROFESOR	111	SUELDOS	25	1 360 100	01/06/2007	35-REAPERTURA F		
PERMANENTE	2007	28	1	UNA	L31	PROFESOR	111	SUELDOS	25	1 110 000	01/01/2007	08-ASCENSO	31/05/2007	
PERMANENTE	2007	28	1	UNA	L29	PROFESOR	111	SUELDOS	25	930 000	01/06/2007	35-REAPERTURA F		
PERMANENTE	2007	28	1	UNA	L29	PROFESOR	111	SUELDOS	25	960 000	01/06/2007	35-REAPERTURA F		
PERMANENTE	2006	28	1	UNA	L18	SIN ACTUALIZAR	111	SUELDOS	25	888 900	27/01/2006	35-REAPERTURA F		
PERMANENTE	2006	28	1	UNA	L28	SIN ACTUALIZAR	111	SUELDOS	25	790 000	27/01/2006	08-ASCENSO	31/10/2006	
PERMANENTE	2006	28	1	UNA	L31	PROFESOR	111	SUELDOS	25	1 110 000	01/11/2006	35-REAPERTURA F		
PERMANENTE	2006	28	1	UNA	L28	SIN ACTUALIZAR	111	SUELDOS	25	790 000	27/01/2006	35-REAPERTURA F		
PERMANENTE	2006	28	1	UNA	L18	SIN ACTUALIZAR	111	SUELDOS	25	888 900	27/01/2006	35-REAPERTURA F		
PERMANENTE	2005	28	1	UNA	D08	SIN ACTUALIZAR	111	SUELDOS	25	813 400	02/02/2005	35-REAPERTURA F		
PERMANENTE	2005	28	1	UNA	UCH	SIN ACTUALIZAR	111	SUELDOS	25	717 500	02/02/2005	35-REAPERTURA F		
PERMANENTE	2005	28	1	UNA	UCH	SIN ACTUALIZAR	111	SUELDOS	25	717 500	02/02/2005	35-REAPERTURA F		
PERMANENTE	2005	28	1	UNA	G06	SIN ACTUALIZAR	111	SUELDOS	25	2 156 200	02/02/2005	35-REAPERTURA F		
PERMANENTE	2005	28	1	UNA	L17	SIN ACTUALIZAR	111	SUELDOS	25	639 500	02/02/2005	35-REAPERTURA F		
PERMANENTE	2004	28	1	UNA	D08	SIN ACTUALIZAR	111	SUELDOS	25	813 400	30/01/2004	35-REAPERTURA F	18/03/2005	
PERMANENTE	2004	28	1	UNA	G06	SIN ACTUALIZAR	111	SUELDOS	25	2 156 200	30/01/2004	35-REAPERTURA F	18/03/2005	
PERMANENTE	2004	28	1	UNA	D01	SIN ACTUALIZAR	111	SUELDOS	25	717 500	30/01/2004	35-REAPERTURA F	18/03/2005	
PERMANENTE	2004	28	1	UNA	D01	PROFESOR ASISTENTE	111	SUELDOS	25	717 500	01/02/2004	35-REAPERTURA F	18/03/2005	
PERMANENTE	2004	28	1	UNA	L17	PROFESOR	111	SUELDOS	25	639 500	01/08/2004	35-REAPERTURA F	18/03/2005	
PERMANENTE	2003	28	1	UNA	D01	PROFESOR ASISTENTE	111	SUELDOS	25	717 500	25/09/2003	35-REAPERTURA F	31/12/2003	
PERMANENTE	2003	28	1	UNA	G06	TECNICO/A	111	SUELDOS	25	2 156 200	25/09/2003	35-REAPERTURA F	31/12/2003	
PERMANENTE	2003	28	1	UNA	D08	PROFESOR	111	SUELDOS	25	813 400	25/09/2003	35-REAPERTURA F	31/12/2003	
PERMANENTE	2003	28	1	UNA	D01	PROFESOR ASISTENTE	111	SUELDOS	25	717 500	27/08/2003	06-REESTRUCTUR	24/09/2003	
PERMANENTE	2003	28	1	UNA	D08	PROFESOR	111	SUELDOS	25	813 400	27/08/2003	06-REESTRUCTUR	24/09/2003	
PERMANENTE	2003	28	1	UNA	D08	SIN ACTUALIZAR	111	SUELDOS	25	813 400	14/07/2003	06-REESTRUCTUR	26/08/2003	
PERMANENTE	2003	28	1	UNA	G06	SIN ACTUALIZAR	111	SUELDOS	25	2 156 200	14/07/2003	06-REESTRUCTUR	26/08/2003	
PERMANENTE	2003	28	1	UNA	D01	SIN ACTUALIZAR	111	SUELDOS	25	717 500	14/07/2003	06-REESTRUCTUR	26/08/2003	
PERMANENTE	2003	28	1	UNA	D08	PROFESOR	111	SUELDOS	25	813 400	01/02/2003	06-REESTRUCTUR	26/03/2003	
PERMANENTE	2003	28	1	UNA	L17	PROFESOR	111	SUELDOS	25	639 500	01/03/2002	09-TERMINO DE FU	01/03/2003	
PERMANENTE	2003	28	1	UNA	G06	SIN ACTUALIZAR	111	SUELDOS	25	2 156 200	01/01/2002	06-REESTRUCTUR	26/03/2003	
PERMANENTE	2003	28	1	UNA	G06	TECNICO/A	111	SUELDOS	25	2 156 200	27/08/2003	06-REESTRUCTUR	24/09/2003	
PERMANENTE	2002	28	1	UNA	L17	PROFESOR	111	SUELDOS	25	639 500	01/03/2002	09-TERMINO DE FU	01/10/2002	
PERMANENTE	2002	28	1	UNA	L17	PROFESOR	111	SUELDOS	25	639 500	01/03/2002	09-TERMINO DE FU	01/10/2002	
PERMANENTE	2002	28	1	UNA	L17	PROFESOR	111	SUELDOS	25	639 500	01/03/2002	35-REAPERTURA F	28/02/2003	
PERMANENTE	2002	28	1	UNA	G06	SIN ACTUALIZAR	111	SUELDOS	25	2 156 200	01/01/2002	35-REAPERTURA F	28/02/2003	
PERMANENTE	2001	28	1	UNA	G06	SIN ACTUALIZAR	111	SUELDOS	25	2 156 200	01/02/2001	35-REAPERTURA F	31/12/2001	

Ejecutar Consulta | Entrar Consulta | Salir

ANEXO 2

LOGICALIS PARAGUAY S.A.						
Descripción	Cálculos					
	2018	2019	2020	Total	Promedio	Ponderación Cumple/No Cumple
Indice de Liquidez						CUMPLE
Activo corriente	60.915.614.347	68.048.278.185	68.523.679.122			
Pasivo corriente	23.606.472.814	26.110.841.457	26.403.043.763			
Indice	2,58	2,61	2,60	7,78	2,59	
Índice de Endeudamiento						CUMPLE
Pasivo total	23.606.472.814	26.110.841.457	26.403.043.763			
Activo total	63.253.929.086	69.860.493.441	69.919.518.050			
Indice	0,37	0,37	0,38	1,12	0,37	
Índice de Rentabilidad						CUMPLE
Utilidad neta	8.592.735.181	4.047.868.236	3.814.690.539			
Capital	110.000.000	110.000.000	110.000.000			
Indice	78,12	36,80	34,68	149,59	49,86	

Ratio de Liquidez: *activo corriente / pasivo corriente: Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años 2018, 2019 Y 2020*

Endeudamiento: *pasivo total / activo total: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años 2018, 2019 Y 2020.*

Rentabilidad: *Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital: El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo 2018, 2019 Y 2020.*

Elaborado por la Coordinación Financiera

MINISTERIO DE HACIENDA
Sub-Secretaría de Estado de Tributación
Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas
Coordinación Financiera
Departamento de Tesorería

JUAN RODOLFO GRANADA
JEFE
DEPARTAMENTO DE TESORERIA